

**CASO: Saavedra Muñoz,
Constantino
SECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS**

23110 TLGS A
25104PE APRODEH

26

SEÑOR JEFE POLITICO MILITAR DE AYACUCHO
CUARTEL LOS CABITOS
HUAMANGA - AYACUCHO

LA ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS HACE LLEGAR SU PREOCUPACION
POR DETENCION DE CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ EL 01.10.90 Y LLE-
VADO AL CUARTEL A SU MANDO.

SOLICITAMOS SE RESPETEN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DURANTE DETEN-
CION Y SEA PUESTO ANTE AUTORIDAD CIVIL PARA ESCLARECER CUALQUIER
IMPUTACION O SEA PUESTO, ~~XXXXXXXX~~ EN LIBERTAD.
ROGAMOS RESPONDERNOS IGUAL VIA.

FRANCISCO SOBERON GARRIDO
COORDINADOR - APRODEH

23110 TLGS A
25104PE APRODEH

64738
NC

1104
23110 TLGS A4
25104PE APRODEH

27

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR
PALACIO DE JUSTICIA
HUAMANGA - AYACUCHO

FRANCISCO SOBERON GARRIDO, L.E. 06644009, COORDINADOR ASOCIACION
PRO DERECHOS HUMANOS, AV. ABANCAY 210-1102, LIMA, DICE:

AMPARADO LEY 23506 INTERONGO HABEAS CORPUS DETENCION INCOMUNICA-
CION DE CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ DESDE 01.10.90 EN CUARTEL LOS
CABITOS. SOLICITAMOS APERSONARSE EXIJA PRESENCIA DETENIDO Y EXPLI-
CIONES Y EN SU CASO ORDENAR LIBERTAD.
RUEGO NOTIFICARME DOMICILIO SEÑALADO.

LIMA, 03.10.90

FRANCISCO SOBERON GARRIDO
COORDINADOR - APRODEH

23110 TLGS A4
25104PE APRODEH

64738
OCC

647384
64738PE PB AYACU
25104PE APRODEH

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR
PALACIO DE JUSTICIA
AYACUCHO

REITERAMOS HABEAS CORPUS POR CONSTANTINO SAAVEDRA. SOLICITAMOS
APERSONARSE DEPENDENCIA MILITAR EXIJIR PRESENCIA DETENIDO.
RUEGO RESPONDERNOS IGUAL VIA.

FRANCISCO SOBERON GARRIDO
COORDINADOR - APRODEH

64738PE PB AYACU
25104PE APRODEH

37

647384
64738PE PB AYACU
25104PE APRODEH

SEÑOR FISCAL COMISIONADO
MINISTERIO PUBLICO
AYACUCHO

REITERAMOS DENUNCIA DESAPARICION CONSTANTINO SAAVEDRA. SEGUN FAMILIARES COMANDO POLITICO MILITAR INFORMO TRASLADO LIMA. PEDIMOS SOLICITE INDIQUEN FECHA Y CENTRO DE RECLUSION DE REMISION, POR ESCRITO.

FRANCISCO SOBERON GARRIDO
COORDINADOR - APRODEH

64738PE PB AYACU
25104PE APRODEH

23110 TLGS A
25104PE APRODEH

SEÑOR FISCAL COMISIONADO
MINISTERIO PUBLICO
HUAMANGA - AYACUCHO

SOLICITAMOS INTERVENCION DETENCION INCOMUNICACION CONSTANTINO SAAVEERA MUÑOZ (46) POR EFECTIVOS MILITARES EL 01.10.90, LLEVADO CUARTEL CABITOS. HABRIA ACUSACION RONDAS DEFENSA CIVIL ACOS VINCHO POR GENGANZA. ROGAMOS RESPONDERNOS IGUAL VIA.

FRANCISCO SOBERON GARRIDO
COORDINADOR - APRODEH

23110 TLGS A
25104PE APRODEH

3

Ayacucho, 9 de octubre de 1990.

Señor: JUAN ROJAS VARGAS.
SECRETARIO GENERAL CCP

Lima.-

De mi especial consideración:

En primer lugar reciba saludos muy cordiales y por su intermedio a todos los amigos y compañeros de la CCP a la doctora Nilda Tincopa, Paloma, Augusto, Walter y a todos quienes trabajan en la Oficina; luego paso decirte lo siguiente:

El compañero Constantino Saavedra Muñoz a sido detenido el día lunes 1ro. de octubre en circunstancias en que transitaba cerca al aeropuerto de Ayacucho, por motivos de haberme acercado al almacén de Ex-Corfa de Ayacucho para alquilar un tractor, aproximadamente a las 10 de la mañana; fecha desde el momento no se sabe legalmente su paradero, se presume que debe estar en el cuartel de esta ciudad recibiendo torturas físicas y psicológicas por sólo delito de defender las causas de un pueblo como es nuestra tierra de sus amores y nacimiento. Al momento de su detención estaba acompañado por los compañeros Gilberto Aparicio y Plácido Juscamaita quienes salieron en libertad. 24 horas después de su detención, sólo permaneciendo en el poder de sus captores el compañero Constantino. Por lo que compañeros suplicamos a Ud. hagan los trámites correspondientes ante las instancias que corresponden en este caso. El compañero Constantino es de 46 años de edad y tiene cuatro hijos, Walter, Luis, Ayde Gladis y Ender Saavedra quienes dependen directamente de sus padres y además de ser menores de edad y en edad escolar. Por lo que suplicamos nuevamente hacer lo posible para que salga en libertad lo más antes posible. Además el compañero de ser un dirigente con amplia trayectoria es miembro de la familia del PUM y por consiguiente de IU.

Por otro lado Compañero Juan Rojas la familia de Ayacucho está tomando cuerpo recién, en la que participan compañeros de diferentes bases como del sector intelectual, obrero, estudiantes entre otros por lo que pido tener mayor relación con Ustedes y si es posible enviarnos materiales de trabajo. Este caso será motivo de un informe especial en otro momento.

El compañero Gilberto está viajando a la ciudad de Lima por lo que pedimos prestarle el apoyo necesario.

Sin más otro particular me despido atentamente de Uds.

Félix Rojas Orellana

04

Ayacucho, 18 Noviembre de 1990

Señor: JUAN ROJAS VARGAS
Sec. General CCP
Com. Estéban Puma A.

Aprovecho la presente oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos, y por su intermedio a todo los compañeros de la CCP.

Le hago llegar la preocupación del Comp. Constantino Saavedra que en realidad no se sabe nada hasta el momento, presionarlos a los organismos que correspondan este caso, luego enviarnos los afiches alusivos al compañero.

por otro lado hacerse un pronunciamiento sobre el sistema de montoneros organismo ^{agena} a los campesinos que pone en peligro la vida de los mismos. Montoneraje es un organización muy agena a la vida campesina porque tienen que hacer rondas nocturnas madres solteras, viudas y todos en turnos.

Leva, servicio militar obligatorio, que reapacio últimamente en Ayacucho, todo cuanto joven en edad militar es capturado y llevado de frente al cuartel, la mayoría son hijos del pueblo del campo que al no tener para se quedan el cuartel.

por lado parece va ser un año bastante bueno para la siembra por la presencia de abundante lluvia en esta parte del país.

compañeros favor de conversar con el portador de esta presente Com. Ulpiano quispe sobre la familia política.

Sin otro particular me despido Atentamente de Uds.

Rólix Rojas Orellana



MINISTERIO DE DEFENSA

Lima, 12 OCT. 1990

Oficio No 4502 SGMD-D

Señor : Diputado
Don RICARDO LETTS COLMENARES

Asunto : Sobre requerimiento de intervención e investigación

Ref : Memorándum S/N de fecha 28 Set 90

Por especial encargo del Señor General de División "R" Ministro de Defensa, tengo el honor de dirigirme a Ud. en respuesta al documento de la referencia para poner en su conocimiento que el Departamento de Puno se encuentra en Estado Normal de Derecho, correspondiendo el control a la Policía Nacional del Perú, por lo que agradeceré dirigir su requerimiento al Señor Ministro del Interior.

Asimismo, adjunto al presente remito a Ud. el documento de la referencia para los fines que estime convenientes.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Ud. las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a Ud.

0-5409-00-3

SGMD-D

JAR/000
09 OCT 90

4-45 min.

[Handwritten signature]

MEMORANDUM

DE

: Ricardo Letts Colmenares
Diputado en representación del PUM-IU

A

: General EP Jorge Torres Aciego
Ministro de Defensa

ASUNTO

: Lucha por los Derechos Humanos, fundamentalmente el de la Vida, en medio de la guerra en Ayacucho.

FECHA

: Lima, 12 de Octubre, 1990.

MC El día primero del mes de Octubre de este año, los siguientes compañeros dirigentes del movimiento popular:

1. Constantino Saavedra Muñoz, ex-dirigente de la Federación Agraria de Ayacucho (FADA).
2. Gilberto Aparicio, actual dirigente de la FADA.
3. Plácido Juscamayta, también dirigente de la FADA.

El Ejército los ha detenido y ahora no da razón de CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ.

Ellos fueron llevados al Cuartel de Los Cabitos. A los dos días sueltan a los compañeros Aparicio y Juscamayta, entonces C. Saavedra todavía se encontraba en el Cuartel.

Este último había denunciado excesos realizados por las rondas campesinas de Accos-Vinchos, por lo que tememos exista manipulación de algunos elementos resentidos contra el avance del movimiento popular hacia las fuerzas armadas y que algunos miembros de éstas vean como enemigos a compañeros dirigentes del movimiento democrático popular.

La Asociación pro Derechos Humanos (APRODEHU) y los senadores han estado averiguando sobre su paradero sin ningún resultado por lo que pido a usted, intervenga en esta situación haciendo prevalecer las concepciones de defensa de los derechos humanos y de los principios de la nueva Estrategia Antisubversiva que según nos informara usted, ha tomado el Gobierno.

Asimismo, le pido me haga conocer dónde y quiénes tienen detenido al compañero Saavedra.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ricardo Letts

[Handwritten signature]
SOI D. MARCHENA F.
MINIST. DEFENSA
15/10/90
4.45 PM.



MINISTERIO DE DEFENSA

Lima, 10 OCT. 1990

Oficio No 4787 SGMD-D

Señor Almirante AP
Don LUIS MONTES LECAROS
Presidente del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas

Asunto: Información sobre ex dirigente de la Federación Agraria
de AYACUCHO, CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ

Ref : a. Memorandum s/n de fecha 12 Oct 90
b. Oficio No 4635 SGMD-D del 15 Oct 90

Por especial encargo del Señor General de División "R" Ministro de Defensa, tengo el agrado de dirigirme a Ud. Señor Almirante, en relación al documento de la referencia "a", cuya copia adjunto al presente, mediante el cual el Sr Diputado RICARDO LETTS, solicita información sobre el ex-dirigente de la Federación Agraria de AYACUCHO, Sr CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ.

Al respecto el Señor Ministro ha dispuesto su trámite al -
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para las acciones que estime -
pertinentes, debiendo informar a este Despacho a la brevedad posible a
fin de posibilitar una respuesta al recurrente.

Asimismo, sobre el mismo ex dirigente, se ha solicitado información a solicitud del Sr Senador JAVIER DIEZ CANSECO, cursado con el Oficio de la referencia "b".

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Ud. las seguridades de mi respetuosa consideración.



Dios guarde a Ud.

0-9151456-0
JUAN BURGA BARTRA
TTE GRAL
Secretario General del
Ministerio de Defensa

PDDO/...
23 Oct 90

PALACIO DE GOBIERNO
Oficina de Trámite
Documentario

4087

22 OCT. 1990

REGISTRO No.

RECIBIDO POR

HORA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

S. P.

Los abajo firmantes, dirigentes de la Confederación Campesina del Perú (CCP), con domicilio en la Plaza 2 de Mayo Nº 40, Lima; ante Ud. nos presentamos y exponemos lo siguiente:

PRIMERO: La Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas y Nativas, de la cual es miembro la Confederación Campesina del Perú, el 14 de Agosto, alcanzamos a su Despacho nuestras propuestas para atender los requerimientos de la actividad agropecuaria de nuestro país.

SEGUNDO: Hoy ante el inminente peligro de colapsar el agro nacional, una vez más nos hemos visto obligados a alcanzar nuestras alternativas para salvar algo del agro nacional, para tal efecto planteamos:

- A) En vez de pagar la Deuda Externa, los 512 millones de dólares que se encuentran en las bóvedas del Banco Central de Reserva del Perú, recaudados como productos de las medidas económicas de su Gobierno, sean destinadas de manera urgente a la financiación de la campaña agrícola 90-91 de nuestros hermanos parceleros, comuneros andinos y nativos, pequeños productores agrarios de nuestro país.
- B) Aplicación de 30% de impuesto a los oligopolios y monopolios agropecuarios y industriales.
- C) Reducción del presupuesto a los militares, por que en vez de allanar la justicia social para la pacificación de nuestro país, los efectivos del ejército, la infantería de marina y policiales, vienen masacrando a nuestros hermanos comuneros-campesinos y productores agrarios.

Señor Presidente, si su Gobierno se decide por el agro,

estamos seguros que de estas tres fuentes se puede sacar dinero, tan luego incrementar los fondos del Tesoro Público y invertir en la producción agropecuaria.

- D) Dotación con semillas, fertilizantes, herramientas a las comunidades campesinas de nuestro país, en particular a las zonas afectadas por la sequía, heladas, plaga de langostas.
- E) Rebaja del precio de los fertilizantes, herbicidas, pesticidas, herramientas y maquinarias agrícolas.
- F) Elevación en 200% los aranceles para la importación de productos agropecuarios.
- G) Exoneración de aranceles y ^{PARA} Impuesto General de Ventas (IGV) la importación de fertilizantes, herramientas, maquinarias, insumos, etc. en el caso que estas sean importadas por los pequeños productores agropecuarios.

Asimismo, Señor Presidente, en su calidad de ser el Jefe máximo de las Fuerzas Armadas de nuestro país, ordene Ud. el nombramiento de una Comisión con participación plena de la CCP para investigar las masacres a nuestros hermanos comuneros y campesinos en todo el país, así como también, solicitamos a su autoridad la aparición con vida de nuestro hermano comunero de Quinua, Ayacucho; Constantino Saavedra M. ños.

Señor Presidente, la presente es una propuesta de emergencia que precisa los puntos planteados el 17 de agosto. La CCP, en la perspectiva de allanar el camino a una plena justicia social, espera recibir urgente su respuesta en favor del poblador rural de nuestro país, el Perú.



Juan Rojas Vargas
Secretario General.



German Altamirano Zuñiga
Secretario de Comunidades
Campesinas.

Lima, 22 de Octubre de 1990.



Saturnino Corimayhua M.
Secretario de Economía.



Esteban Puma Atsuilluco
Secretario Region SUR

Julio César Montes



MINISTERIO DE DEFENSA

Lima,

Oficio No 4796 SGMD-D

Señor Diputado
RICARDO LETTS COLMENARES

Asunto : Información sobre las acciones tomadas en relación
a su pedido

Ref : a. Carta del 18 Oct 90
 b. Oficio No 4795SGMD-D del 19 Oct 90
 c. Oficio No 4787SGMD-D del 19 Oct 90

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a su Carta de la referencia "a", para manifestarle que con el documento de la referencia "b" cuya copia se adjunta, este Despacho ha cursado trámite - al Sr Ministro del Interior para que realice las acciones correspondientes a dicho sector; dado que al momento de los acontecimientos la Provincia de MELGAR, Distrito de ORURILLO, Región MARIATEGUI, se encontraba en Estado Normal de Derecho.

Con relación a su Memorandum de fecha 12 Oct 90, referido a la situación del ex-dirigente de la FADA, CONSTANTINO SAAVEDRA, adjunto al presente copia del documento de la referencia "c", cursado en trámite al Sr Almirante Presidente del CCFFAA.

En cuanto se reciban las informaciones correspondientes este Despacho las pondrá a su disposición.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.



460145027-O
JORGE TORRES ACIEGO
General de División "R"
MINISTRO DE DEFENSA

PDDO/jrh
23 Oct90

AYACUCHO Nuevos desaparecidos

Para combatir la subversión en Ayacucho el gobierno parece no tener más armas que robar y encarcelar a gente inocente. La nueva víctima del Comando Militar de la zona es Constantino Salavedra Muñoz, aprehendido el primero de octubre y hoy bajo la condición de desaparecido.

El llamado "síndrome" y "Tiempos Abiertos" de la localidad de Quinuá, Constantino se había dirigido al almacén de ex-Corfa (Corporación de Ayacucho) con el objetivo de alquilar un tractor para su comunidad. Eran las diez de la mañana cuando terminada su gestión se dirigía a su casa con dos compañeros.

Ayer cerca a la salida se le contrató un camión azul con franja amarillada del Ejército. Al pasar por el lugar Constantino y sus acompañantes fueron detenidos, despojados de sus documentos y obligados a entrar bajo el cargo de haber participado en actividades subversivas.

Una vez en el cuartel de Los Caballos las tres personas fueron torturadas con el objeto de confesar delitos que no habían



¿Dónde está Constantino Salavedra Muñoz?

cometido. Constantino Salavedra fue acusado de ser "el camarada Canón" y le robaron los 40 dólares que llevaba en el bolsillo y producto de la venta de su teléfono y con el cual se disponía a alquilar el tractor. A las 24 horas sus compañeros fueron liberados y Constantino no sólo continúa preso y sometido a las torturas sino que, poco después, el ejército negó totalmente haberlo detenido. Ahora la esposa ha sido amenazada por haber prendido las respectivas denuncias ante organismos de Derechos Humanos y la Fiscalía de la ciudad.

También la Comunidad de Quinuá ha presentado un memorial donde exige su libertad, memorial obviamente desatendido.

Con 45 años de edad el ingeniero agrónomo es padre de cuatro criaturas en edad escolar. Como Teniente Alcalde de la Comunidad de Quinuá ha realizado importantes trabajos como canales de irrigación, acueductos y reservorios.

Además, ha sido detenido por fuerzas militares y su caso fue aludado injustamente. Según nuestra fuente las acusaciones en su contra provienen de un personaje que colabora con los militares acudiendo las voces de soplon. Dicho sujeto responde al nombre de Julio Del Hierro y es periodista del diario Alternativa de Ayacucho.

Varios campesinos vienen entrar a Constantino en la camioneta del Ejército. Es difícil creer que alguien ahora lo detenga y no sepan cuál es su paradero. Las denuncias que se han generado a partir de este caso son múltiples e incluso de nivel internacional.

23 OCT. 1990

CCP pide intervención de Fiscalía de la Nación

27 OCT. 1990

Denuncian asesinato de dos dirigentes campesinos

La Confederación Campesina del Perú denunció ayer el asesinato de dos de sus dirigentes en el poblado de Pucará, en Junín; asesinatos masivos en comunidades campesinas, así como la detención y desaparición de otros dirigentes comuneros en las zonas de emergencia.

Por ello, su secretario general, Juan Rojas Vargas, ha pedido la intervención del Presidente de la República, del Fiscal de la Nación y de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, para que verifiquen los asesinatos masivos de campesinos que se cometen continuamente.

Refirió que los campesinos de las zonas de emergencia se encuentran "como carne de cañón" entre Sendero Luminoso y el Ejército, razón por la que elevarán sus denuncias sobre violación de derechos humanos ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos auspiciada por el Consejo Mun-

dial de Iglesias que se encuentra en nuestro país.

La CCP considera que de las 18 mil víctimas que dejan hasta el momento los 10 años de terrorismo en nuestro país, 15 mil son comuneros y campesinos.

En una conferencia de prensa, Rojas Vargas denunció el asesinato de Tino López (39), dirigente de la comunidad campesina y gobernador de Huachac, ocurrido hace cinco días.

Tres días antes, o sea el 19 de octubre, murieron asesinados Ricardina Romero Medrano (49), tesorera de la CC de Pucará y presidenta de la Asociación de Mujeres Campesinas de su Comunidad; Julio Crispín Sosa (39), Félix Laurente Orellana (49) y Lenin Laurente Jesús (22), todos ellos comuneros de Pucará.

El dirigente nacional informó que hasta el momento lo único que se conoce es que fueron sacados a viva fuerza de sus domicilios por desconoci-

dos que luego los ejecutaron.

"No sabemos si fueron asesinados por militantes de SL o por efectivos del Ejército", dijo.

"La CCP rechaza y condena estos cobardes asesinatos de nuestros hermanos campesinos, y no admite que esta guerra sucia continúe segando la vida del campesinado huanca", señaló luego.

Por otra parte, Juan Rojas Vargas exige la aparición con vida de un antiguo dirigente y reconstructor de la CCP, Constantino Saavedra Muñoz, quien, según indicó, fue detenido el primero de octubre por efectivos del cuartel de Cabitos, en la ciudad de Huamanga, y sin embargo el Comando Político Militar de Ayacucho dice que desconoce su paradero.

Exigen la intervención del presidente Alberto Fujimori, como jefe máximo de las Fuerzas Armadas, para que obtenga el informe del Comando Polí-

tico Militar sobre el paradero de Constantino Saavedra.

El secretario general de la CCP también denunció que unas 200 personas incursionaron violentamente en la comunidad campesina de Chopcca, en la provincia de Acobamba, en Huancavelica, y tras destruir todo los locales comunales, del Club de madres, municipal y la posta médica, degollaron a cuatro comuneros.

Dijo que aún no puede precisar quiénes son los responsables, puesto que está a la espera de un informe detallado de la Federación Campesina de Huancavelica, pero adelantó que los 200 desconocidos llegaron al lugar en tres vehículos.

Asimismo, piden una exhaustiva investigación sobre "la sospechosa" muerte de seis estudiantes universitarios, de los cuales cinco han sido identificados, en la ciudad de Huancavelica.

Numerosas desapariciones y 49 muertos en octubre

29 OCT. 1990

CCP pide garantías para vida de comuneros amenazados por la subversión y el ejército

DIRIGENTES CAMPESINOS reclamaron ayer la necesidad de aclarar la muerte de numerosos comuneros ocurridas en el transcurso de este mes y demandaron garantías para sus vidas amenazadas por la subversión y por el ejército.

«Tal parece que a 498 años de la llegada de los conquistadores, Francisco Pizarro todavía cabeleaga y mata en los andes peruanos», denunció el secretario de Comunidades Campesinas de la Confederación Campesina del Perú (CCP), Germán Altamirano Zúñiga.

Al mismo tiempo, el dirigente también denunció que los campesinos son continuamente atacados por integrantes de Sendero Luminoso, quienes a nombre de su revolución, asesinan sin compasión, destruyen nuestras casas, roban y matan a los animales y reclutan a los jóvenes a la fuerza. Los comuneros están entre dos fuegos, dijo.

Germán Altamirano sostuvo que en el transcurso de este mes, el asesinato de campesinos se ha incrementado en las zonas de emergencia.

Informó que el 4 de octubre, 200 elementos armados a bordo de un camión pequeño, una ca-

mioneta y un automóvil, incursionaron en la comunidad de Chocoma, provincia de Acobamba, Huancavelica, destrozando el municipio, la posta médica, el club de madres y de la autoridad comunal. Durante el ataque incendiaron también un tractor, un camión y las cocinas e infraestructura del comedor infantil. Luego degollaron a cuatro comuneros que trataron de salir en defensa de la comunidad.

A continuación señaló que el día 7 de este mismo mes fue asesinado Zenón Ramírez Pecho (35), secretario de Defensa de Derechos Humanos de la Federación Provincial de AA.HH. de Huancayo y gobernador de la comunidad de Huanchac.

Más recientemente, el 19 de octubre, fue asesinada en Pucará, Ricardina Romero Medrano (49), quien ocupaba el cargo de tesorera de la comunidad de Pucará y al mismo tiempo se desempeñaba como presidenta de la Asociación de Mujeres Campesinas de su comunidad y secretaria de economía de Yachaq Mama.

Junto con ella también fueron asesinados Julio Crispín Sosa (39), Félix Laurente Orellana (49) y Lenin Laurente (22). Todos

ellos, según informó, fueron sacados de sus domicilios por elementos desconocidos y posteriormente ultimados cruelmente.

El secretario general de la CCP, Juan Rojas Vargas, denunció que el primero de octubre fue detenido el dirigente Constantino Saeveda Muñoz por el servicio de inteligencia.

Sostuvo que el antiguo dirigente comunero fue llevado al cuartel «Los Cabitos» y que actualmente, los miembros del comando político militar de Ayacucho, niegan esta detención.

Germán Altamirano Zúñiga recordó también que el 22 de agosto fueron asesinados 16 campesinos, entre ellos una niña de 11 años, de la comunidad de Iquicha en Uchuraccay cuyas identidades recién ha podido establecerse en los últimos días.

La relación elaborada por el dirigente Altamirano Zúñiga, es la siguiente: Santiago Huamán Gómez (55), presidente del comité de defensa civil; Mariano Navarro Huachaca (58), teniente gobernador; Sergio Curri Aguilar (66); Mariano Alipata Huata (48); Pío Morales Figueroa (45); Saturnino Figueroa Lapa (46); Melitón Figueroa Lapa (49); Filomeno Cuchurri Ramírez (34); Alejandro

Ayala Peña (26); Pablo Andrés Lapa (28); Darío Huamán Curi (15); Benedito Dicaño Huaita (17); Juana Lapa Huachaca (60); Virgilio Lapa Huamán (27); Elena Vargas Machaca (46) y Anita Figueroa Vargas (11).

NO HA TRANSCURRIDO ni diez días del descubrimiento de la fosa común en el departamento Ayacucho, en el cual se encontraron 18 cadáveres, cuando el día 24 del presente aparecieron en la ciudad de Huancavelica seis estudiantes muertos a balazos y con signos evidentes de haber sido torturados.

Las víctimas que han sido identificadas son: Máximo De La Cruz Lucas (26), Rufino Contreras Caicho (24), Ladislao Pérez Caicho (26), Fulgencio Napero Pérez (24) y Máximo De La Cruz (25).

Según denuncian los dirigentes de la CCP, todos ellos fueron detenidos por efectivos del ejército durante operaciones de rastreo, luego de haberse producido explosiones de dinamita en los alrededores de Huancavelica.

Señalan asimismo, que los muertos pertenecen a un grupo de 14 detenidos, de los cuales presumen que todos hallan sido ase-

nados. Por otra parte, en Tarapoto, las organizaciones populares de la región han denunciado la detención de más de 100 personas durante las horas de toque de queda, luego de que el jefe del comando político militar de esa zona de emergencia sufriera un atentado terrorista que lo dejó gravemente herido.

«Este atentado ha servido de pretexto para que cuando la ciudad está completamente a oscuras, patrullas militares ingresen a los domicilios en busca de dirigentes populares», denunció Juan Rojas Vargas.

También informó que hace dos días fueron detenidos y conducidos a los cuarteles el Dr. Neptalí Santillán, del Bloque Popular Revolucionario; el doctor Segundo Díaz, y la dirigente Rosa Amelía Ciove Akasawa del Frente de Defensa.

Los dirigentes de la CCP, hicieron un llamado al gobierno del Ing. Alberto Fujimori, para que ordene a los comandos políticos militares de las zonas de emergencia que inmediatamente pongan en libertad a los detenidos «y no siga cargando a su cuenta la sangre de los comuneros y dirigentes populares».

31/10/90 35

MINISTERIO PUBLICO
31 OCT. 1990
RECIBIDO
Hora: *11:15*

En la Oficinas de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos a los treintun días del mes de Octubre de mil novecientos noventa, se hizo presente la señora MAXIMILIANA ROMULA QUINTA MONTES, DE SAAVEDRA, casada de treinta y cuatro años de edad, identificada con cédula electoral veintiocho millones ochocientos veintiocho mil ochocientos sesentitricuatro, domiciliada en Jr. Libertad

Nº 793-Ayacucho, provincia Huamanga, departamento de Ayacucho, a efectos de aclarar y precisar los términos de la denuncia por la detención y desaparición de su esposo Constantino Saavedra Muñoz, hecho ocurrido el día primero de octubre del presente año y que ya ha denunciado ante las autoridades correspondientes, refiriendo que su esposo no tiene vinculación subversiva alguna ni tampoco es dirigente comunal y se dedicaba a su profesión de ingeniero agrónomo trabajando libremente exclusivamente en la zona, para una mejor identificación describe físicamente a su esposo como una persona trigueña de pelo ondulado, de 1.60 mt., de 46 años de edad, de complexión gruesa de aproximadamente 70 kilos de peso, usa anteojos, presenta cicatrices en el lado derecho de la frente en forma horizontal de aproximadamente cinco centímetros, cicatrices en el hombro y espalda del lado izquierdo como secuela de vacunas y el día de su desaparición portaba la siguiente vestimenta: zapatillas marrón, pantalón plomo claro, chempa guinda y cazaca gris oscura de tela gruesa, además portaba un folder color verde, y un reloj marca Citizen con correa de cuero color amarillo, como característica tenía diversas curaciones con platino en diversas piezas dentales.-Es todo cuanto puede decir firmada e imprimiendo su huella digital, con su conformidad.--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO

31 OCT. 1990

RECIBIDO

Hora:

31/10/90 15

40

Siendo las once y treinta del día miércoles treintuno de Octubre de mil novecientos noventa, se apersonó ante esta Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos el ciudadano Gilberto Aparicio Nivin, identificado con Libreta Electoral número veintiocho veintiseis ochentisiete cuarentiocho, domiciliado en el Jirón Raymondi número doscientos catorce de la provincia de Huamanga-Ayacucho, con el fin de manifestar lo siguiente: Con fecha primero de Octubre el recurrente se presentó al almacén Cooperación de Fomento y Desarrollo de Ayacucho, para solicitar y contratar un tractor agrícola por lo que en dicha oficina me encontré con Constantino Saavedra Muñoz y el Sr. Placido Juscamaita quienes conjuntamente con ellos preguntamos acerca de los trámites para contratar dicho tractor y nos manifestaron que nos alquilaban por cincuenta horas, por lo que se nos dijo que presentaríamos una solicitud a nombre de la comunidad por que de esta forma el costo era menor, al salir de la Cooperación fueron interceptados por miembros del servicio de inteligencia del ejército obligándoles a subir a la caseta del carro, siendo conducidos al Cuartel Los Cabitos el mismo día, en la cual fueron interrogados separadamente y a la vez fue torturado y amenazado de muerte, siendo acusado de terrorista con el alias "chito", el recurrente aclara que dicho apelativo lo lleva desde su infancia, luego de la interrogación fue atado y conducido a su celda, al día siguiente encontrándose atado y vendado pudo escuchar que al señor Constantino Saavedra le preguntaban si conocía a Francisco Paucar pero el manifestó que no lo conocía, luego escuchó que el señor Constantino al parecer fue sacado de su celda, luego pudo oír que fue interrogado al señor Juscamaita, preguntándole si los conocía y él dijo que sí, luego de interrogar al señor Juscamaita nuevamente regresaron a mi celda y me sacaron obligándome a declararme culpable siendo maltratado, en esas circunstancias pudo oír que el señor Constantino era interrogado nuevamente, encontrándome en mi celda ingresaron miembros del ejército diciéndome que iba a salir libre, siempre y cuando no avise nada de lo que había visto allí, si yo decía o acusaba en cualquier momento me iban a coger y me matarían, si no me encontraban a mí iban a vengarse con mi familia, luego me sacaron de la celda llevándome a otra habitación, haciéndome firmar un documento en el que constaba la suma de I/ 50,000,000, que me fuera retenido en el momento de ser capturado, luego me hicieron firmar otro documento que decía: "que no debía usar armas de fuego, granadas de guerra o cualquier otro elemento bélico contra el ejército, no responsabilizándose si en lo sucesivo fuera capturado nuevamente". luego fui sacado del cuartel con los ojos vendados y obligado a tenderme en la cabina del vehículo en la cual fui conducido por un espacio prolongado con destino desconocido y pueste en libertad aproximadamente a 7 Kms. de la ciudad en un lugar denominado La Teterilla, al quitarme la venda pude ver que el vehículo en el cual fui transportado era de color crema y se conducía con dirección a la ciudad.

Para que diga el manifestante ¿Cómo es que conoce al señor Saavedra? Lo conoce por ser paisanos además de haber sido autoridad



39

Ministerio Público

des del Distrito de Quinua, habiendo ejercido el cargo de Teniente Alcalde en el año de 1980-1986, debiendo indicar que el último día que escuche su voz fue el día dos de octubre poco antes de que saliera en libertad. Diga Ud. si ha vuelto a ver al Sr. Juscamaita; Desde el día dos en que fui liberado no he vuelto a verlo. Diga Ud. si sabe el domicilio de Plácido Juscamaita; Dijo que vivía en el Jirón Manco Capac sin número de Ayacucho.- Es todo cuanto manifiesto y en señal de conformidad firma e imprime su huella digital en el presente documento.



51



Ministerio Público

OFICIO N° 1404-90-MP-FN-FEEDPH.-D

Lima, 02 NOV. 1990

Señor Doctor
Mario Almenacid Cisneros
Fiscal Provincial encargado de la
Fiscalía Especial de Derechos Humanos
de Ayacucho.
Presente.-

Tengo a bien dirigirme a Usted; a fin de solicitarle se sirva informarnos, el avance e resultado de las investigaciones respecto de las personas, que a continuación se indican, presuntamente desaparecidas, el día 01 de Octubre del presente año, en el Departamento de Ayacucho, Provincia de Huamanga, en las inmediaciones del Almacén de la Corporación de Fomento y Desarrollo.

<u>Caso N°</u>	<u>Nombres y apellidos</u>
5218-90;	Plácido Juscamaita
5215-90;	Constantino Sasvedra

Se adjunta copia de dos Actas, ambas de fecha 31 de Octubre del presente año, en las que obran las declaraciones de los denunciantes y se detallan las circunstancias de las presuntas desapariciones.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

CCHV/ALW.



CLORINDA CHAVEZ MALDENARA
Fiscal Provincial encargada de la
Fiscalía Especial de Derechos Humanos
en la Provincia de Huamanga
Ayacucho

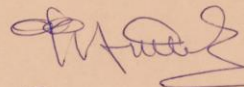
Thessaloniki November 6, 1990

Dear Sirs,

Enclosed please find letter which was sent to the following addresses :

1. Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, Perú
2. General Jorge Torres Aciego
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avenida Boulevard s/n
Monterrico
Lima 33, Perú
3. Jefe Político-Militar de Ayacucho
General Petronio Fernández Dávila
Cuartel Militar BIM 51 "Los Cabitos"
Huamanga
Ayacucho, Perú

Yours Sincerely


Filippou Sissi
Private Employee

Thessaloniki November 6, 1990

Dear Sirs,

I express concern at the reported arrest and incommunicado detention of trade union leader CONSTANTINO SAAVEDRA MUNOZ.

I am asking that all the necessary measures be taken to ensure his physical well-being and that he has access to lawyers, medical doctor and relatives.

I am also asking that he be either unconditionally released or charged with a recognizably criminal offence and promptly brought to court.

Yours Sincerely

CONSTANTINO SAAVEDRA MUNOZ

8.11.1990

Dear Sir;

I am writing to express my concern at the reported arrest and incommunicado detention of the trade union leader Constantino Saavedra Munoz, and to ask that all necessary measures are taken to ensure his physical well-being and that he has access to his lawyers, a medical doctor, and his relatives.

I urge you to act immediately so that he is either released unconditionally or charged with a recognizably criminal offence and promptly brought to court.

Yours Sincerely

copy:Confederacion Campesina
del Peru

VLASTARIS DIMITRI, CLERK 10 TSALKALOF STR 177-78, ATHENS-GREECE *A*
 LANTIROU NANCY, STUDENT, 3 M. BOTSARI STR, 184 54, NIKEA, GREECE *Lantiro*
 Zoe Gerontou, Lawyer, 15 Mous Seltou, Athens 11143, GREECE *Geront*
 Kalliope Kontozoglou, Architect, 131 Anastasios Str. Athens 15669 *K*

Jefe Político - Militar
 de Ayacucho
 General Petronio Fernández Dávila
 Cuartel Militar Z.M. 51 "Los Cabitos"
 Ayacucho
 Perú

Kuss, den 13. 11. 90

Sehr geehrter Herr General!

Mit großer Besorgnis nehme ich Bericht
 zur Kenntnis, daß der Vorsitzende der
 "Confederación Campesina" von Ayacucho,

Constantino Saavedra Muñoz,
 verhaftet worden ist und seit dem
 1. Oktober in incomunicado - Haft
 gehalten wird.

Aufgrund früherer Erfahrungen mit Herrn
 Saavedra Muñoz muß befürchtet werden,
 daß er an seinem momentanen Auf-
 enthaltort, der Kaserne "Los Cabitos",
 Folterungen ausgesetzt ist. Ich bitte Sie
 sehr, dafür zu sorgen, daß dies vermieden
 wird und daß er Kontakt zu Anwälten,
 einem Arzt und seinen Angehörigen
 aufnehmen kann. Schließlich fordere
 ich Sie - ebenfalls im Namen der
 allgemeinen Menschenrechte - auf,
 sich dafür einzusetzen, daß Saavedra
 Muñoz entweder bedingungslos freige-

lassen oder aber eines erheblichen Straf-
tut angeklagt wird, dann aber auch
sofort vor Gericht gestellt wird.

Aus Sorge um die Einhaltung der
allgemeinen Menschenrechte im Fall
von Constantino Sarraceno muss
verbleibe ich

Hochachtungsvoll

A. Kohl-fitterer

A.I.
Group 16
LARISSA
G R E E C E

Larissa 13 November 1990

Your Excellency,

As a member of Amnesty International, I am expressing my deepest concern at the reported arrest and incommunicado detention of a trade Union leader Constantino Saavedra Muñoz.

I am strongly asking that all the necessary measures are taken to ensure his physical well-being and that he has access to lawyers medical doctor and relatives.

I am also asking for him to be either released or charged with a recognizably criminal offence and promptly brought to court.

Counting on your kind feeling I'am sure you'll do your best.

Respectfully Yours



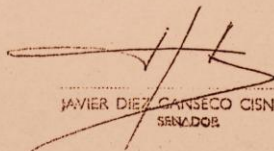
DOCUMENTARIO
SERVICIO DE LA RESPONSA
Lima, 21 de Noviembre de 1990
SEÑOR DOCTOR 22 NOV 1990
MANUEL CATAGORRA GONZALES
FISCAL DE LA DENUNCIA Hora: 3:25
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar informe sobre el estado de la denuncia presentada por el suscrito con fecha 23-10-90, sobre desaparición del ciudadano CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ, detenido ilegalmente por Efectivos Militares del Cuartel "Los Cabitos", en Ayacucho, el día 1º de Octubre del presente.

Quedo de usted,

Atentamente,


JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS
SENADOR



Av. Abancay 210, Of. 1102
Lima 1, Perú
Telf. 326853 - 326915
Télex 25104-APRODEH
Fax (5114) 326915

SEÑOR FISCAL DE LA NACION

Maximiliana Romula Quispe Montes de Saavedra, identificada con Libreta Electoral Nro 28228864 y Francisco Soberón Garrido, Coordinador de la Asociación Pro-Derechos Humanos (APRODEH), con domicilio legal en la Av. Abancay Nro 210, oficina 1102-Lima, a Ud. con el debido respeto decimos:

Que, al amparo de lo establecido en nuestra Constitución Política en su artículos 1ro, 2do, 250 incisos 1ro y 5to, concordantes con la Ley Orgánica del Ministerio Público, D.Leg. 052, en sus artículos 1ro, 3ro, 8vo, 9no, 11, 66 inciso 8vo. y 68 del mismo cuerpo de leyes es que venimos a su Despacho para denunciar la DETENCIÓN - DESAPARICIÓN de CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ, de 46 años, cónyuge de la primera de los suscritos, ocurrido el 01 de Octubre de 1990, a las 10 horas aproximadamente, en circunstancias que salía del Taller de la Corporación de Desarrollo de Ayacucho (ciudad de Huamanga), por efectivos militares (EJERCITO PERUANO), pertenecientes al Cuartel Militar BIM Nro 51, "Los Cabitos", los hechos sucedieron de la siguiente manera:

PRIMERO.- Constantino Saavedra Muñoz, conjuntamente con Gilberto Aparicio y Placido Juscamayta, se apersonaron a la Oficina-Taller de la Corporación de Desarrollo de la Ciudad de Huamanga a las 09:30 horas, la misma que queda muy cerca del aeropuerto y el Cuartel Militar BIM Nro 51 "Los Cabitos", a fin de conversar con el ingeniero responsable de las maquinarias para solicitarle EL ALQUILER DE UN TRACTOR para el trabajo agrícola; con este objeto dialogaron y el ingeniero les supo manifestar que para este hecho se requería la autorización del Presidente de la Comunidad Campesina de Quinua, así como el pedido formal, además que el tractor solamente se prestaba por 50 horas; escuchado los requisitos para obtener la maquinaria los tres procedieron a salir a las 10:00 horas aproximadamente.

SEGUNDO.- Al momento de salir de la CORFA, observan que había muchas personas pertenecientes a los grupos de defensa civil de Acosvinchos, quienes estaban cerca de un camión grande y delante de este un carro del Ejército, es en esas circunstancias que personal del Servicio de Inteligencia del Ejército les exige sus documentos personales y procede a detenerlos, obligándolos a subir al vehículo militar a los tres, es decir, a la caseta luego dió la media vuelta y se dirigió al Cuartel Militar "Los Cabitos", ingresando a dicho establecimiento.



Av. Abancay 210, Of. 1102
Lima 1, Perú
Telf. 326853 - 326915
Télex 25104-APRODEH
Fax (5114) 326915

TERCERO.- Por información de los testigos de excepción y personas que fueran detenidos conjuntamente con Constantino Saavedra, tenemos la plena convicción de que el esposo de la suscrita se encuentra en el establecimiento militar señalado; es más, lugar donde estaría siendo sometido a vejámenes y maltratos a su integridad física, corriendo grave peligro su VIDA. De las indagaciones hechas y manifestación recibida de estos ciudadanos, podemos aseverar, que cuando ingresaron al Cuartel Militar, pasando las tranqueras y antes de ingresar a las compartimientos (viviendas) le vendaron con su ropa (chompas) que ellos tenían puestos, luego en el interior les ordenaron colocar las manos en la pared y abrir las piernas, registrándoles e inmediatamente fueron separados en ambientes diferentes; inclusive uno de ellos, manifiesta haber oído el interrogatorio de Constantino Saavedra, a quien se le quería vincular con un grupo subversivo; lo que según la esposa, él no tiene ninguna vinculación con estos grupos, puesto que su actividad esta dedicada al trabajo de campo, además es Técnico Ingeniero del Centro de Educación y Promoción Agraria (CEDA) y Dirigente de la Confederación Campesina del Perú (CCP.) institución representante de los campesinos y legalmente reconocida por las autoridades del Gobierno.

CUARTO.- Es más, Constantino Saavedra fue Teniente Alcalde de la Comunidad Campesina de Quinua en el gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde, el ciudadano desaparecido creía en el respeto entre los hombres en la democracia peruana aún cuando ésta sea injusta privilegiada, en su período se realizaron varias obras a favor de su pueblo. Esta práctica de DETENCION-DESAPARICION de ciudadanos peruanos no hacen sino menoscavar el sistema democrático que se pretende proteger, puesto que esta agravia y atenta directamente a la Constitución Política del Estado, que en su artículo 1ro. nos dice que: "La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y el Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla", más aún cuando aquellos son las autoridades que estan investidos de poder, o aquellos que el pueblo les encomendó la sagrada misión del respeto de las leyes y sobre esta la vida de los ocupantes de este país.

Al Detener-Desaparecer, se está afectando no sólo a la víctima directa, sino a su familia, sus vecinos, su pueblo, porque justamente se atenta contra la especie humana, se crea incertidumbre, zozobra, de lo que puede ocurrirle al familiar, más aún cuando en nuestro país los "métodos científicos" que emplea nuestras Fuerzas Policiales y Militares están institucionalizados, se sabe pues, que uno



Av. Abancay 210, Of. 1102
Lima 1, Perú
Telf. 326853 - 326915
Télex 25104-APRODEH
Fax (5114) 326915

imagina lo peor que le puede pasar a su ser querido, este hecho socava el alma y el pensamiento de las personas.

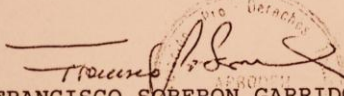
Son estos los motivos Señor Fiscal de la Nación los que nos conmueve, para solicitarle a su Despacho se sirva interceder por la liberación del Constantino Saavedra Muñoz, que conforme hemos narrado se encuentra en el Cuartel Militar BIM Nro 51 "Los Cabitos", por ello pedimos se sirva ordenar para que una vez libre se le pueda gestionar las garantías necesarias para resguardar su vida y su integridad física. Asimismo en cumplimiento de la legalidad y defensa de los derechos ciudadanos investigue e individualice a los autores de la comisión de este hecho penado por nuestra ley sustantiva; que el Fiscal Competente designado por su persona se encargue de denunciar ante la autoridad del Juez Instructor, para que estos hechos no quede impune y de esta manera se respete la legalidad respetando los derechos que todo ciudadano tiene por mandato natural y de la Carta Magna.

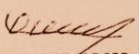
Por Tanto:

A Ud. Señor Fiscal pedimos se sirva acceder lo solicitado, por estar de acuerdo a ley.

OTROSI DIGO: Adjuntamos documentación.

Lima, 22 de Noviembre de 1,990


FRANCISCO SOBERON GARRIDO
Coordinador General
APRODEH


MAXIMILIANA QUISPE DE SAAVEDRA
L.E.: 28228864

November 24, 1990

Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, Perú

Your Excellency,

I am concerned at the reported arrest and incommunicado detention of trade union leader Constantino Saavedra Muñoz. He was taken from his home in Ayacucho on October 1, 1990 and is being held at the Los Cabitos military barracks.

I urge that all necessary measures be taken to ensure his physical well-being and that he be allowed access to lawyers, a medical doctor and relatives.

I ask that he be either unconditionally released or charged with a recognizably criminal offense and be promptly brought to court.

Thank you for your attention to this case.

Sincerely,

Susan D. Harvey

copies to: Confederación Campesina del Perú
Ambassador Cesar G. Atala

P.S. This letter has also been sent to General Petronio Fernández Dávila
and
General Jorge Torres Aciego
J. Harvey

Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, Perú

November 25, 1990

Your Excellency:

I am concerned about the reported arrest and incommunicado detention of trade union leader Constantino Saavedra Muñoz. I ask that all of the necessary measures be taken to ensure his physical well-being and that he has access to lawyers, a medical doctor, and his relatives.

I further request that he be either unconditionally released or charged with a recognizably criminal offense and promptly brought to court.

Thank you.

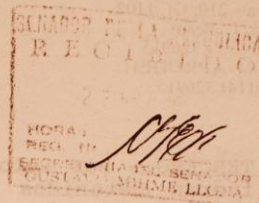
Sincerely,

Bruce Harvey
Bruce Harvey

copies to: Confederación Campesina del Perú
Ambassador Cesar G. Atala



Av. Abancay 210, Of. 1102
Lima 1, Perú
Telf. 326853 - 326915
Télex 25104-APRODEH
Fax (5114) 326915



Lima, 25 de noviembre de 1990

Señor Senador
Gustavo Mohme LLona
Presidente de la Comisión Investigadora
de las Desapariciones y Asesinatos en
Chumbivilcas, San Pedro de Cachi y otros
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Pro-Derechos Humanos (APRODEH), Institución no gubernamental, defensora de los derechos elementales de la persona humana, interpone a la Comisión que Ud. preside la denuncia de la DETENCION - DESAPARICION del ciudadano CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ, ocurrido el 01 de Octubre de 1990, a las 10 horas aproximadamente, en circunstancias que salía del Taller de la Corporación de Desarrollo de Ayacucho (Ciudad de Huamanga), por efectivos militares (EJERCITO PERUANO), pertenecientes al Cuartel Militar BIM Nro 51, "Los Cabitos". Los hechos sucedieron de la manera siguiente:

PRIMERO.- Constantino Saavedra Muñoz, conjuntamente con Gilberto Aparicio y Plácido Juscamayta, se apersonaron a la Oficina-Taller de la Corporación de Desarrollo de la Ciudad de Huamanga, a horas 09:30 a.m., el mismo que queda muy cerca del aeropuerto y el Cuartel Militar BIM Nro 51 "Los Cabitos", a fin de conversar con el ingeniero responsable de las maquinarias, para solicitarle EL ALQUILER DE UN TRACTOR para el trabajo agrícola; con este objeto dialogaron y el ingeniero les supo manifestar que para este hecho se requería la autorización del Presidente de la Comunidad Campesina de Quinua, así como el pedido formal de ésta, además el tractor solamente se prestaba por 50 horas. Escuchado los requisitos para obtener la maquinaria los tres salieron del local a las 10 horas aproximadamente

SEGUNDO.- Al momento de salir de la CORFA, observan que habían muchas personas pertenecientes a los grupos de Defensa Civil de Acosvinchos, quienes estaban cerca de un camión grande y delante de este un carro del Ejército, es en esa circunstancia que personal del Servicio de Inteligencia del Ejército les exige sus documentos personales y procede luego a detenerlos, obligando a los tres a subir a un vehículo militar, a la caseta del mismo para ser más preciso, les hicieron dar vueltas por la ciudad antes de dirigirse al Cuartel Militar "Los Cabitos", en donde les hicieron ingresar.



.. Abancay 210, Of. 1102
Lima 1, Perú
Telf 326853 - 326915
Télex 25104-APRODEH
Fax (5114) 326915

TERCERO.- Por información de los testigos de excepción, que fueran detenidos conjuntamente con Constantino Saavedra, tenemos la plena convicción de que él estaría en el establecimiento militar señalado, es más, en el lugar estaría siendo sometido a vejámenes y maltratos a su integridad física, corriendo grave peligro su vida. Toda vez que la información recibida de los testigos señalan que cuando ingresaron al Cuartel Militar, pasando las tranqueras y antes de ingresar a las construcciones, que hacen las veces de celdas, les vendaron los ojos con sus ropas (chompas) que ellos tenían puestos, luego en el interior les ordenaron colocar las manos a la pared y abrir las piernas, para proceder a registrarlos y ser separados en ambientes diferentes, e inclusive uno de ellos manifiesta haber oído el interrogatorio de Constantino Saavedra, a quien se le quería vincular con un grupo subversivo; hecho que no corresponde a la verdad -según nos dice su esposa- ya que su actividad está circunscrita al trabajo de campo, además es técnico ingeniero del Centro de Educación y Promoción Agraria (CEDA) y dirigente de la Confederación Campesina del Perú (CCP.), institución representante de los campesinos legalmente reconocida por las autoridades del Gobierno. Es más, Constantino Saavedra fue Teniente Alcalde en la Comunidad Campesina de Quinua en el gobierno de Arquitecto Fernando Belaunde, realizando en ese período varias obras a favor de su pueblo.

CUARTO.- La práctica de DETENCION-DESAPARICION de ciudadanos peruanos, no hacen sino menoscavar el sistema democrático que se pretende proteger, puesto que se agravia y atenta directamente a la Constitución Política del Estado, que en su artículo primero nos dice : "La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y el Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla", más aún aquellas autoridades que están investidas de poder, a quienes el pueblo les encomendó la sagrada misión de respetar y hacer cumplir las leyes.

Al Detener-Desaparecer, se está afectando no sólo a la víctima, sino también a su familia, a sus vecinos y a su pueblo, por que justamente se atenta contra la especie humana; se crea incertidumbre, zozobra, de lo que le puede ocurrir al familiar, más aún cuando en nuestro país los "métodos científicos" que emplean nuestras Fuerzas Policiales están institucionalizados.

Son estos los motivos Señor Presidente de la Comisión Investigadora que nos mueven a solicitar a su Despacho que se sirva interceder en la liberación del ciudadano Constantino Saavedra Muñoz, por estar retenido ilegalmente

APRODEH ES UNA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL. MIEMBRO FUNDADOR DE LA COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA ORGANIZACION MUNDIAL CONTRA LA
TORTURA (OMTC/SOS-TORTURE).



v. Abancay 210, Of. 1102
Lima 1, Perú
Telf. 326853 - 326915
Télex 25104-APRODEH
Fax (5114) 326915

y que conforme lo hemos señalado se encuentra en el Cuartel Militar BIM Nro 51 "Los Cabitos". Por lo que pedimos asimismo, que la Comisión se constituya in situ a la ciudad de Ayacucho a fin de comprobar personalmente nuestra denuncia, recoger los testimonios de las personas que han tenido alguna relación con el hecho de la detenciones y se exija una explicación a las autoridades de la base militar indicada. Asimismo solicitamos se sirva gestionar las GARANTIAS PERSONALES de Maximiliana Rómula Quispe Montes de Saavedra, esposa del detenido, e hijos y de los testigos de excepción Gilberto Aparicio y Plácido Juscamayta.

Adjuntamos a la presente copias simples de las acciones realizadas:

- 1.- Acción de Habeas Corpus ante el Juzgado de Instrucción de Huamanga, Ayacucho.
- 2.- Petición de Libertad al Jefe Político Militar de Ayacucho.
- 3.- Denuncia ante la Fiscalía Superior de Personas Desaparecidas y de Derechos Humanos de Ayacucho.
- 4.- Petición de Libertad ante el General de Brigada EP Petronio Fernández por la Comunidad Campesina de Quinua.
- 5.- Denuncia ante la Fiscalía de la Nación.
- 6.- Testimonio de la señora Maximiliana Rómula Quispe Montes de Saavedra ante la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos.
- 7.- Testimonio de Gilberto Aparicio Nivin ante la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos.

Atentamente,

Francisco Soberón Garrido
Coordinador General
APRODEH



Av. Abancay 210, Of. 1102
Lima 1, Perú
Telf. 326853 - 326915
Télex 25104-APRODEH
Fax (5114) 326915

29

Secretaría del Sr. Senador RAUL FERRERO COSTA	
RECIBIDO	
Fecha	30/11/90
Hora	4:20 p.m.
Firma	<i>[Firma]</i>

Lima, 25 de noviembre de 1990

Señor Senador
Raúl Ferrero Costa
Presidente de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Pro-Derechos Humanos (APRODEH), Institución no gubernamental defensora de los derechos elementales de la persona humana, consagrada en la Constitución Política del Estado, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales se dirige a Ud. para solicitar su intervención como Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Senadores en el caso de la DETENCIÓN - DESAPARICIÓN del ciudadano CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ, ocurrido el 01 de octubre de 1990, a las 10 horas aproximadamente, en circunstancias que salía del Taller de la Corporación de Desarrollo de Ayacucho (Ciudad de Huamanga), por efectivos militares (EJERCITO PERUANO), pertenecientes al Cuartel Militar BIM Nro 51, "los Cabitos". Los hechos sucedieron de la manera siguiente:

PRIMERO.- Constantino Saavedra Muñoz, conjuntamente con Gilberto Aparicio y Placido Juscamayta, se apersonaron a la oficina-Taller de la Corporación de Desarrollo de la Ciudad de Huamanga, a horas 09:30 a.m., el mismo que queda muy cerca del Aeropuerto y el Cuartel Militar BIM Nro 51 "Los Cabitos", a fin de conversar con el Ingeniero responsable de las maquinarias, para solicitarle EL ALQUILER DE UN TRACTOR para el trabajo agrícola; con este objeto dialogaron y el Ingeniero le supo manifestar que para este hecho se requería la autorización del Presidente de la Comunidad Campesina de Quinúa, así como el pedido formal, además que el tractor solamente se prestaba por 50 horas. Escuchado los requisitos para obtener la maquinaria los tres salieron del local a las 10 horas aproximadamente

SEGUNDO.- Al momento de salir de CORFA, observan que había muchas personas pertenecientes a los grupos de defensa civil de Acosvinchos, quienes estaban cerca de un camión grande y delante de este un carro del Ejército, es en esa circunstancia que personal del Servicio de Inteligencia del Ejército les exige sus documentos personales y procede luego a detenerlos, obligándolo a los tres a subir a un vehículo militar, a la caseta del mismo para se más preciso, les hicieron dar vueltas por la ciudad antes de

APRODEH ES UNA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL. MIEMBRO FUNDADOR DE LA COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA ORGANIZACION MUNDIAL CONTRA LA TORTURA (OMTC/SOS-TORTURE).



Av. Abancay 210, Of. 1102
Lima 1, Perú
Telf. 326853 - 326915
Télex 25104-APRODEH
Fax (5114) 326915

dirigirse al Cuartel Militar "Los Cabitos", en donde les hicieron ingresar.

TERCERO.- Por información de los testigos de excepción que fueran detenidos conjuntamente con Constantino Saavedra, tenemos la plena convicción de que él estaría en el establecimiento militar señalado, es más, en el lugar estaría siendo sometido a vejámenes y maltratos a su integridad física, corriendo un grave peligro su vida. Toda vez que de la información recibida de estos ciudadanos, es que cuando ingresaron al Cuartel Militar, pasando las tranqueras y antes de ingresar a las viviendas le vendaron con sus ropas (chompas) que ellos tenían puestos, luego en el interior les ordenaron colocar las manos a la pared y abrir las piernas, para proceder a registrarlos y ser separados en ambientes diferentes, e inclusive uno de ellos manifiesta haber oído el interrogatorio de Constantino Saavedra, a quien se le quería vincular con un grupo subversivos; hecho que no corresponde a la verdad -nos dice su esposa- ya que su actividad está dedicado al trabajo de campo, además es técnico ingeniero del Centro de Educación y Promoción Agraria (CEDA) y dirigente de la Confederación Campesina del Perú (CCP.), institución representante de los campesinos y legalmente reconocido por las autoridades del Gobierno.

CUARTO.- Es más, Constantino Saavedra fue Teniente Alcalde en la Comunidad Campesina de Quinúa en el gobierno de Arquitecto Fernando Belaunde, realizando en ese periodo varias obras a favor de su pueblo. Por lo que la práctica de DETENCION-DESAPARICION de ciudadanos peruanos, no hacen sino menoscavar el sistema democrático que se pretende proteger, puesto que se agravia y atenta directamente a la Constitución Política del Estado, que en su artículo primero nos dice: "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla", más aún aquellas autoridades que están investidos de poder, a quienes el pueblo les encomendó la sagrada misión de respetar y hacer cumplir las leyes.

Al Detener-Desaparecer, se está afectando no sólo a la víctima, sino también a su familia, a sus vecinos y a su pueblo, por que justamente se atenta contra la especie humana; se crea incertidumbre, zozobra, de lo que le puede ocurrir al familiar, más aún cuando en nuestro país los "metodos científicos" que emplean nuestras fuerzas policiales están institucionalizados, pues se sabe que uno imagina lo peor de lo que le pueda estar pasando al detenido, hecho que socava el alma y el pensamiento de las personas.

APRODEH ES UNA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL, MIEMBRO FUNDADOR DE LA COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA ORGANIZACION MUNDIAL CONTRA LA TORTURA (OMTC/SOS-TORTURE).

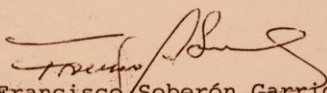


Av. Abancay 210, Of. 1102
Lima 1, Perú
Telf. 326853 - 326915
Télex 25104-APRODEH
Fax (5114) 326915

Por estas consideraciones, es que acudimos a Ud. Señor Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos a fin de que en uso de sus atribuciones como integrante del primer poder del Estado pueda interceder en la liberación del ciudadano Constantino Saavedra Muñoz, que conforme lo hemos señalado se encuentra en el Cuartel Militar BIM Nro 51 "Los Cabitos". Asimismo solicitamos se sirva a gestionar las GARANTIAS PERSONALES a la vida e integridad física de Maximiliana Rómula Quispe Montes de Saavedra, esposa del detenido, e hijos y de los testigos de excepción Gilberto Aparicio y Plácido Juscamayta.

Adjuntamos a la presente copias simples de las acciones realizadas ante el Ministerio Público y ante el Jefe Político Militar de Ayacucho.

Atentamente


Francisco Soberón Garrido
Coordinador General
APRODEH

APRODEH ES UNA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL. MIEMBRO FUNDADOR DE LA COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.
AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA ORGANIZACION MUNDIAL CONTRA LA
TORTURA (OMTC/SOS-TORTURE).



COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ESTADO MAYOR

Lima,

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARIA GENERAL
Oficio de Trámite y Despacho
No. 87-2718-011. 1990
Fecha 14 DIC. 1990
Folio 233

14 DIC. 1990

Oficio N° 2/18 EMFA-PM-PE

Señor Teniente General FAP.
Secretario General del Ministerio
de Defensa.

Asunto : Sobre presunta detención del ciu-
dadano SAAVEDRA MUÑOZ CONSTANTINO

Ref. : Su Of Nr.4635 SGMD-D de 15 Oct 90.
Su Of Nr.4787 SGMD-D de 19 Oct 90.

Por encargo del Sr. Almirante,
Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas
Armadas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. Sr
Teniente General, en atención a los documentos de
la referencia, para manifestarle que realizadas las
investigaciones por el Comandante del Frente
Huamanga, ha determinado que el ciudadano SAAVEDRA
MUÑOZ CONSTANTINO no ha sido detenido en ninguna
oportunidad por personal de las Fuerzas Armadas.

Dios guarde a Ud.

DISTRIBUCION
Copia: Secret
Legajo
Archivo.



530089234-0
MARCIANO RENGIFO RUIZ
General de División
Jefe del Estado Mayor de
las Fuerzas Armadas



MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARIA GENERAL

LIMA, 24 DIC. 1990

Oficio N° 6034 SGMD-D

Señor JUAN ROJAS VARGAS
Secretario General de la Confederación Campesina
del PERU

Asunto: Sobre presunta detención-desaparición del
ciudadano SAAVEDRA MUÑOZ CONSTANTINO

Ref : Carta de fecha 10 de Diciembre de 1990

Por especial encargo del señor General de División "R" Ministro de Defensa, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al documento de la referencia, a fin de poner en su conocimiento que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha informado a este Despacho que realizadas las investigaciones por el Comandante del Frente HUAMANGA, se ha determinado que el ciudadano SAAVEDRA MUÑOZ CONSTANTINO, no ha sido detenido en ninguna oportunidad por personal de las Fuerzas Armadas.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Ud. las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a Ud.



C. C. P.
RECIBIDO
27 DIC 1990
Hora 2.50 P.M.
Reg. N° 0104

O-9151456-O
JUAN BURGA BARTRA
Teniente General FAP
Secretario General del
Ministerio de Defensa

CNS/jrh
201290



MINISTERIO DE DEFENSA

Lima, 03 ENE. 1991

Oficio No 0013 SGMD-D

Señor

Diputado
Don JOSE LUIS HURTADO ZAMUDIO
Segundo Secretario de la Cámara
de Diputados

Diputado
Don CARLOS CASTILLO HOYOS
Pro-secretario de la Cámara de
Diputados

Asunto : Sobre presunta detención del ciudadano SAAVEDRA
MUÑOZ CONSTANTINO

Ref. : Memorándum s/n de fecha 12 Oct 90

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Señores Diputados en relación al documento de referencia, cuya copia fotostática se adjunta, a fin de poner en su conocimiento que, realizadas las investigaciones se ha determinado que el ciudadano SAAVEDRA MUÑOZ CONSTANTINO, no ha sido detenido en ninguna circunstancia por personal de las Fuerzas Armadas.

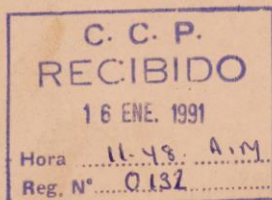
Hago propicia la oportunidad para reiterar a Uds. las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a Uds.



O-460145027-O
JORGE TOFFRES ACIEGO
General de División "R"
MINISTRO DE DEFENSA

CNS/dga
28DIC90



Repetido
09.01.91.
2.00